

**ACTA DE LA VIGESIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO**

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

Hemiciclo de Sesiones del Congreso / Plataforma Microsoft Teams

Martes 14 de mayo de 2024

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad el acta de la cuarta sesión extraordinaria del 2 de mayo 2024 y, de la vigesimoprimera sesión ordinaria del 7 de mayo de 2024.
- Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2940/2022-CR.
- Se aprobó por mayoría los predictámenes de control político recaídos en los Tratados Internacionales Ejecutivos 186, 187, 188, 189, 190, 195, 214, 4 y 14.
- Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos de la sesión.

En el Hemiciclo de Sesiones del Congreso y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas 11 minutos del día martes 14 de mayo de 2024, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 13 congresistas, la congresista Martha Lupe MOYANO DELGADO, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Vigesimosegunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALVA PRIETO, María del Carmen; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; PALACIOS HUAMÁN, Margot; PAREDES GONZALES, Alex; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo; VENTURA ANGEL, Héctor José y del congresistas FLOREZ RUÍZ, Víctor Seferino, miembro accesitario.

También se contó con la asistencia del congresista MITA ALANOCA, Issac.

Se dio cuenta de licencia del congresista SALHUANA CAVIDES, Eduardo, TAIPE CORONADO, María Elizabeth y VALER PINTO, Héctor. Con posterioridad presentó licencia el congresista CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; CERRÓN ROJAS, Waldemar José y MUÑANTE BARRIOS, Alejandro.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Posteriormente al inicio de la sesión, se consignó la asistencia de los congresistas: TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; CAMONES SORIANO, Lady y ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin.

I. ACTA

La señora PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta de la cuarta sesión extraordinaria del 2 de mayo de 2024 y, de la vigesimoprimera sesión ordinaria del 7 de mayo de 2024, las que fueron aprobadas sin ninguna observación.

II. DESPACHO

La señora PRESIDENTA dio cuenta de la remisión de los documentos recibidos y emitidos, a los congresistas integrantes de la Comisión. Añadió que los congresistas que deseen obtener copia lo puedan solicitar.

III. INFORMES

Acto seguido La PRESIDENTA informó que, para la sesión del martes 28 de mayo del presente año, luego de retornar de la semana de representación, se invitará al premier y al gabinete ministerial, para que sustente, en la Comisión, el Proyecto de Ley 7752/2023-PE, mediante el cual solicita la facultad de legislar en materia de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional.

Asimismo, la PRESIDENTA hizo de conocimiento que se está convocando para los días 21, 22 y 23 del mes en curso a mesas técnicas de trabajo entre el equipo de asesores de la Comisión, de los despachos parlamentarios de la Comisión y los equipos técnicos de los ministerios con la finalizar de analizar de manera detallada las materias y submaterias sobre las cuales se solicita la delegación de facultades.

Acto seguido ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen realizar algún informe. No habiendo más informes, dispuso pasar a la sesión pedidos.

IV. PEDIDOS

No habiendo pedidos, pasó a la orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA indicó como primer punto de orden del día:

1. Exposición de los representantes de la Academia de la Magistratura y del Colegio de Abogados de Lima, respecto al Proyecto de Ley 6816/2023-CR, que propone la

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

"Ley de reforma constitucional que crea la Escuela Nacional de la Magistratura, eleva el nivel constitucional la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público y crea el Consejo de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia, modificando los artículos 142, 144, 147, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 178, 182 y 183 de la Constitución Política del Perú".

La PRESIDENTA dispuso pasar a un cuarto intermedio a fin de dar ingreso a los invitados, y suspendió la sesión por breves momentos.

Reanudada la sesión la PRESIDENTA dio la cordial bienvenida y agradecimiento de la Comisión al Dr. JORGE LUIS CONDE REYES, vicepresidente del Consejo Directivo de la Magistratura, quien asistió en reemplazo del Dr. MANUEL ESTUARDO LUJÁN TÚPEZ, quien se ha disculpado de asistir por tener que atender audiencias judiciales programadas con anticipación. Del mismo modo, dio la bienvenida al Dr. RAÚL BLADIMIRO CANELO RABANAL, Decano del Colegio de Abogados de Lima, a quienes manifestó que se les concederá el uso de la palabra por 10 minutos para que expongan la opinión institucional de su sector respecto al Proyecto de Ley 06816/2023-CR.

La PRESIDENTA manifestó al decano del Colegio de Abogados de Lima, que la Comisión envió oficio al Colegio, solicitando opinión del Proyecto de Ley 6816/2023-CR, luego de lo cual cedió el uso de la palabra a los invitados, quienes dieron a conocer sus puntos de vista, sugerencias y aportes respecto del referido proyecto.

Culminada las exposiciones, la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir para hacer sus comentarios y/o preguntas a los invitados. Intervinieron los congresistas ECHAIZ DE NÚÑEZ IZAGA, ELÍAS ÁVALOS, CUTIPA CCAMA, ALVA PRIETO y VENTURA ÁNGEL; luego de lo cual, los invitados absolvieron las interrogantes.

Acto seguido La PRESIDENTA agradeció la participación del Dr. CONDE REYES y CANELO RABANAL e invitó a abandonar la sala, en el momento que lo consideren pertinente. Suspensi ón la sesión por breves momentos para despedir a los invitados.

Reanudada la sesión la PRESIDENTA paso al segundo punto de orden del día.

2. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 02940/2022-CR, Ley que precisa el nombre de "Plaza de la Constitución" a la plaza frontal al Palacio Legislativo del Congreso de la República del Perú".

La PRESIDENTA enfatizó que el objetivo del presente predictamen que plantea un Texto Sustitutorio respecto de la propuesta inicial del congresista JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS, se trata de una ley de precisión en cuanto al nombre de la plaza que se ubica al frente del Palacio Legislativo. No se trata de crear o darle un nuevo nombre, sino de revalorar el nombre histórico que se le dio desde el año 1822.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Por otro lado, la PRESIDENTA señaló que sobre el nombre de la Plaza conocida como “Plaza Bolívar”, existen 2 normas que sustentan su nombre histórico oficial como “Plaza de la Constitución”:

1. El Decreto del 6 de julio de 1822 dado por Bernardo Monteagudo; y
2. El Decreto del 12 de febrero de 1825 dado por el Congreso Constituyente del Perú.

Luego manifestó, que la nomenclatura de Plaza Bolívar no tiene un origen legal, no existe ley que así la denomine y, que su nombre se debe más que todo por el uso del lenguaje común que hace referencia al monumento de Bolívar que se erigió en la plaza de la Constitución. Además, refirió que, precisar el nombre de la plaza no afecta la competencia del Ministerio de Cultura ni de la Municipalidad de Lima Metropolitana, pues por un lado la norma no tendrá ningún impacto físico sobre la plaza ni el monumento a Bolívar, así como tampoco afectará el patrimonio cultural del centro histórico de Lima; por el contrario, la propia Municipalidad Metropolitana de Lima ha manifestado su opinión a favor del proyecto.

Por último la PRESIDENTA consideró viable la propuesta en el extremo de precisar el nombre de Plaza de la Constitución con la finalidad de revalorar su nombre histórico y promover un sentimiento patrio de mayor respeto e identificación con los valores que inspiran nuestra Constitución Política; sin embargo, sobre la propuesta de cimentar un monumento a Miguel Grau, considera que esta competencia tiene que ser previamente coordinada con el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Metropolitana de Lima, toda vez que este aspecto sí compromete el patrimonio cultural y competencias del ente municipal.

Culminada la sustentación, puso a debate el predictamen del Proyecto de Ley 02940/2022-CR, y cedió el uso de la palabra a los congresistas que lo soliciten. Intervinieron los congresistas CUTIPA CCAMA, ELÍAS ÁVALOS, TACURI VALDIVIA, JUÁREZ GALLEGOS y ECHAÍZ NÚÑEZ DE IZAGA, quienes expresaron sugerencias y comentarios, las cuales fueron absuelto por la PRESIDENTA.

La PRESIDENTA dio lectura del nuevo texto sustitutorio que recogió los aportes planteados por los congresistas JUÁREZ GALLEGOS y ELÍAS AVALOS.

Sin ninguna intervención adicional, la PRESIDENTA sometió a votación nominal el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 02940/2022-CR, el cual fue aprobado por MAYORÍA, con 16 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Votaron a favor los congresistas: MOYANO DELGADO, Martha Lupe; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALVA PRIETO, María del Carmen; BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; PAREDES GONZALES, Alex; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; VENTURA ANGEL, Héctor José y el

accesitario FLOREZ RUÍZ, en reemplazo del congresista CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique. Votaron en contra los congresistas CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl y PALACIOS HUAMÁN, Margot; en abstención el congresista TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo.

Acto seguido pasó al tercer punto de la orden del día.

3. Predictámenes de control político de las siguientes normas:

- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 186.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 187.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 188.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 189.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 190.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 195.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 214.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 04.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 14.

La PRESIDENTA se pronunció sobre los Tratados Internacionales Ejecutivos 186, 187, 188, 189, 190, 195 y 214 correspondientes al periodo parlamentario 2016 – 2021; y los Tratados Internacionales Ejecutivos 04 y 14 correspondientes al periodo parlamentario 2021-2026, celebrados por el Estado Peruano y ratificados mediante decreto supremo; cuya constitucionalidad han sido analizadas en el marco de los artículos 56, 57 e inciso 11 del artículo 118 de la Constitución Política; y del artículo 92 del Reglamento del Congreso de la República. Asimismo, bajo los alcances de la Ley 26647, Ley que regula los actos relativos al perfeccionamiento nacional de los Tratados celebrados por el Estado Peruano.

La PRESIDENTA suspendió por breves minutos la sustentación, para informar el sensible fallecimiento del Dr. EDGAR ALARCÓN TEJADA, excontralor general de la República y excongresista, quien falleció en un accidente de tránsito, por lo que pidió un minuto de silencio.

Continuando con la sustentación, la PRESIDENTA precisó que todos los tratados internacionales ejecutivos fueron materia de análisis con informes aprobados por UNANIMIDAD por la Sub Comisión de Control Político presidida por la congresista Patricia Juárez.

Indicó que, luego del análisis realizado a dichos tratados ejecutivos, se ha verificado que todos cumplen con los requisitos formales y materiales para su emisión, por lo que esta Comisión concuerda con las conclusiones de cumplimiento constitucional; puesto que no versan sobre materias de derechos humanos; soberanía, dominio o integridad del Estado; Defensa Nacional ni sobre obligaciones financieras del Estado. Asimismo, tampoco crean, modifican o suprimen tributos ni exigen modificación o derogación de alguna ley ni requieren medidas legislativas para su ejecución, procediendo a detallar cada uno de los tratados internacionales ejecutivos:

1. Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 186, Acuerdo entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de la República del Perú relativo a los Privilegios e Inmunidades de los Observadores para el Referéndum Nacional del 9 de diciembre de 2018.
2. Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 187, Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Perú relativo al “Apoyo a la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el Crimen Organizado”.
3. Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 188, Acuerdo Administrativo para la implementación del Convenio sobre Seguridad Social entre la República del Perú y la República de Corea.
4. Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 189, Acuerdo por Intercambio de Notas entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia relativo a la Habilitación del Paso de Frontera San Lorenzo – Extrema.
5. Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 190, Enmienda al artículo 9.3) del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
6. Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 195, ratifican el Acuerdo entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir.
7. Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 214, Enmienda Quince al Convenio de Donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú (Convenio de Donación de USAID N° 527-0426).
8. Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 04, Enmienda al Convenio de Cooperación en caso de Desastre Natural, Crisis, Accidente Grave en el Perú o Cataclismo análogos entre el Gobierno de la Confederación Suiza y el Gobierno de la República del Perú.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

9. Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 14, Acuerdo por Intercambio de Comunicaciones entre el Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la continuidad del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL).

Luego de la sustentación, cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir, sugiriendo que la votación se realice en bloque. No habiendo intervenciones la PRESIDENTA sometió a votación nominal en bloque los predictámenes de los Tratados Internacionales Ejecutivos 186, 187, 188, 189, 190, 195, 214, 04 y 14, los cuales fueron aprobados por MAYORÍA por los congresistas presentes con 17 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Con los votos a favor: MOYANO DELGADO, Martha Lupe; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALVA PRIETO, María del Carmen; BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; PAREDES GONZALES, Alex; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio (con reserva); TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo; VENTURA ANGEL, Héctor José y el accesitario FLOREZ RUÍZ, en reemplazo del congresista CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique. Votaron en contra los congresistas PALACIOS HUAMÁN, Margot; y el accesitario MITA ALANOCA, Issac, en reemplazo del congresista CERRÓN ROJAS, Waldemar José y, en abstención el congresista CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl.

Acto seguido la PRESIDENTA dio pase a la sustentación del proyecto de ley agendado.

4. Sustentación del Proyecto de Ley 1975/2021-CR, de autoría del congresista Guido Bellido Ugarte, que propone la "Ley de Reforma Constitucional que modifica el artículo 12° de la Constitución Política del Perú".

La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al congresista BELLIDO UGARTE quien sustentó el contenido, alcances y objeto de su proyecto de ley, proyectándose diapositivas para una mejor ilustración.

Culminada la sustentación la PRESIDENTA agradeció al congresista BELLIDO y no habiendo intervenciones al respecto, refirió que el proyecto de ley seguiría el trámite correspondiente.

Finalmente, no habiendo otro tema que tratar, la señora PRESIDENTA solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión y no habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

La PRESIDENTA levantó la Vigésimosegunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, siendo las 12.29 horas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se deja constancia que forman parte de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El link del video, de la presente sesión transmitida vía Facebook:
https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/756546159802661/?locale=es_LA

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Presidenta

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Secretario

LPE/IBC